"2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO"

<u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u>087/14.
ELDORADO, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: La Resolución C.D. Nº 069/04, por la que se aprueba la actualización del Régimen de Adscripciones de la Facultad de Ciencias Forestales y su modificatoria (Resolución C.D. Nº 07/14), y;

CONSIDERANDO:

QUE se han evaluado los antecedentes presentados por la *Srta. PANIZZA, Adela María, DNI, N*°: 30.281.554 a tal efecto.

QUE la actividad a desarrollar por la interesada resulta de interés para la Cátedra: SISTEMÁTICA VEGETAL, de las Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el Cuarto Intermedio correspondiente a la 4º Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre del Año 2014.

Por Ello:

El CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES R E S U E L V E

ARTICULO 1º: ACEPTAR la solicitud presentada por la Srta. PANIZZA, Adela María, DNI, Nº: 30.281.554y en consecuencia adscribirla a la Cátedra: SISTEMÁTICA VEGETAL, de las Carreras de Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica, mientras dure el dictado de la Materia, correspondiente al Ciclo Lectivo 2014.

<u>ARTICULO 2º:</u> La aceptación de la adscripción del *Artículo* precedente, no implicará acreditación ni certificación de la actividad, excepto que esté acompañada por la certificación correspondiente, emitida por la *Secretaría Académica* de la *Facultad de Ciencias Forestales*, luego de concluido el desarrollo de la asignatura objeto de la adscripción y habiendo tenido un *informe satisfactorio del/la docente* a cargo de la misma.

<u>ARTICULO 3º:</u> ESTABLECER que el cumplimiento de la actividad a desarrollar por la Adscripta, dependerá del *Profesor/a a cargo de la asignatura objeto de la adscripción*, debiendo ajustarse a las modalidades, condiciones y plazos que a tal fin le sean fijados en el *Plan de Trabajo* que se le entregue.

<u>ARTICULO 4º:</u> La presente adscripción no generará derecho a retribución alguna, ni devengará antigüedad docente.

<u>ARTICULO 5º:</u> NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1º Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. Nº 001/97.

"2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO" <u>RESOLUCIÓN C.D. Nº</u>087/14.-

<u>ARTICULO 3°:</u> REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR. <u>RESOLUCIÓN HCD Nº</u> 087/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. Nº 087/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso "C" de la Ordenanza Nº 001/97.- Eldorado, Mnes, 24 de Septiembre de 2014. cbr/D.S.V.